



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 288

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos



DECRETO N° 36/21

Conscripto Bernardi 23 de marzo de 2021

VISTO:

La necesidad de reorganizar algunas áreas administrativas, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento del "Entre Ríos Servicios" amerita una persona responsable y con conocimiento de la utilización del sistema para las diferentes transacciones bancarias y/o servicios que se cobran en el mismo.

Que en esta labor se ha venido desempeñando el Señor Gustavo Ariel Gutiérrez, que ha realizado la tarea de forma eficiente.

Que es determinación de este Ejecutivo Municipal asignar al señor Gutiérrez para realizar la tarea mencionada en el primer considerando teniendo en cuenta su desempeño en el lugar.

Que a los efectos de la correcta asignación de tareas se debe dictar la norma legal correspondiente teniendo en cuenta las razones de mérito antes expresadas;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE SUS FACULTADES y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGANICA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º: ASÍGNESE en el "Entre Ríos Servicios" al señor Gustavo Ariel Gutiérrez, DNI N° 37.568.222 para realizar diferentes transacciones bancarias y/o servicios en la municipalidad de Conscripto Bernardi, a partir del mes de marzo de 2021.

Artículo 2º: Abónese la suma de pesos: dieciséis mil (\$ 16000,00) mensualmente, teniendo que cumplir el cupo de horas de los empleados de planta permanente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, infórmese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI